

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

Al 31 de Diciembre de 1996

**No. A 00026130**

Expediente No.	43717-86
TOTAL CAPITAL SOCIAL	S/. 5'000.000

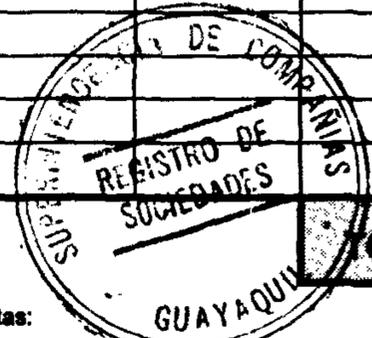
IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990825432001	RAZON SOCIAL EXPRESO ECUATORIANO DE VIAJES, ECUAWORLD S.A.
-------------------	--

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	Viteri Huaman Jose Ignacio	Ecuatoriana	090353393-3		4.999	4'999.000
2	Torres Alvarado Rafael	Ecuatoriana	090343164-1		1	1.000
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					<b>TOTAL</b>	5'000.000

3 SEP 1997



Certifico queda inscrito en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía EXPRESO ECUATORIANO DE VIAJES ECUAWORLD S.A.

*(Firma manuscrita)*  
Abg. Leonardo Cadena V.  
GERENTE  
Firma del representante legal

Guayaquil, 27 de Agosto de 1997  
Lugar y fecha de presentación

- Notas:
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
  - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
    - 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
    - 2 INVERSION SUBREGIONAL
    - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
    - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL